


ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

En el distrito de Villa El Salvador, a los 14 de setiembre 2017, siendo las 11:00 am, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora; Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico de Pregrado, Dra. Lupe Nériada Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación y Posgrado, Mg. Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, también asistieron en calidad de invitados los siguientes funcionarios: Mg. Orlando Adrián Ortega Galicio, Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión; Lic. Edmur Sotomayor Quispe, Responsable de la Escuela Profesional de Administración; Mg. Oscar Alfredo Dall "Orto Gates, Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones; Mg. Ignacio Rubén Tacsá Valverde, Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas; Mg. Roger Manuel Jesús Silva Mares, Escuela Profesional Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Mg. Julio Cesar Bracho Pérez, Escuela Profesional Ingeniería Ambiental, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

1. Coordinaciones sobre la Matrícula en el Ciclo Académico 2017-II.

El Coordinador de la facultad de Ingeniería y Gestión expuso el caso de los estudiantes que han repetido más de un curso por tres veces, solicitaban ser matriculados paralelamente en todas las asignaturas en esta condición, indicando que era necesario llegar a un acuerdo, ya que la ley universitaria y el estatuto de la universidad no consideran esta situación anómala que se está presentando en la UNTELS. Luego del intercambio de opiniones por parte de todos los asistentes, los miembros de la Comisión Organizadora, con opinión favorable de todos los asistentes, por unanimidad ACORDARON: Los estudiantes que tengan cursos desaprobados en tres ocasiones (trica), podrán matricularse en el ciclo 2017-II, en todas las asignaturas que se encuentren en esta condición. La matrícula está condicionada a las otras restricciones del proceso, que son válidas para todos los estudiantes, (Cumplir pre-requisitos, no cruce de horarios, matrícula obligatoria en el curso de nivel más bajo, etc.). Igualmente deberán firmar un documento de compromiso asumiendo que, de salir desaprobados en una de las asignaturas serán retirados definitivamente de la universidad tal como lo establece el artículo 102 de la Ley Universitaria 30220 y estatuto de la universidad.


Siendo las 13:30 horas del 14 de setiembre 2017 se procedió a dar por culminada la sesión.


Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo
Presidente de la Comisión Organizadora



Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana
Vicepresidente Académico de Pregrado



Dra. Lupe Nériada Pizan Toscano
Vicepresidenta de Investigación y Posgrado

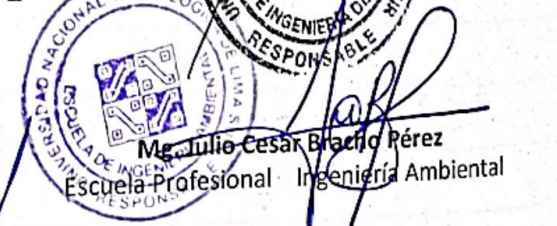

Mg. Orlando Adrián Ortega Galicio
Coordinador de Ingeniería y Gestión



Lic. Edmur Sotomayor Quispe
Responsable de la Escuela Profesional de Administración de Empresas


Mg. Oscar Alfredo Dall "Orto Gates
Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones


Mg. Ignacio Rubén Tacsá Valverde
Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas


Mg. Roger Manuel Jesús Silva Mares
Responsable de la Escuela de Ingeniería Mecánica y Eléctrica


Mg. Julio Cesar Bracho Pérez
Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental


Mg. Arq. Roberto Esteban Gibson Silva
Secretario General